



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"

RECONQUISTA, 23 JUL 2024

MENSAJE N° 020

Al
Presidente del
CONCEJO MUNICIPAL
De la Ciudad de Reconquista
Ing. Walter Kreni

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO: 23/07/24 Hora: _____
Expte: 0462/24 Firma: _____
SALIO: _____
GIRADO A: _____

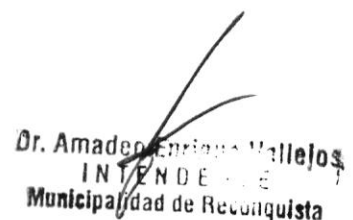
S _____ / _____ D:

Elevamos a Ud. y a los demás miembros de ese Cuerpo, a los fines de su consideración y posterior aprobación, el adjunto Proyecto de Ordenanza que pretende modificar el Presupuesto del Año 2024, aprobado por Ordenanza N° 9098/23. Motiva la presente el análisis realizado de las proyecciones de Gastos y considerando oportuno solicitar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio Vigente.

Sin otro motivo, y quedando a su disposición para analizar y/o aclarar cualquier aspecto acerca del proyecto que se remite, saludamos al Señor Presidente y demás miembros del Concejo Municipal con nuestro mayor respeto.-


C.P.N. MATÍAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024, sancionado mediante Ordenanza N° 9098/23 de fecha 30 de Noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en el proyecto de presupuesto, y a los efectos de no generar expectativas, no fue incorporada la estimación del incremento sobre la política salarial resultante de los acuerdos paritarios del año 2024, dejando una previsión estimativa del orden del 70 % para todo el año, incluida en el Ahorro, la cual fue altamente superada;

Que, según se desprende de las actas paritarias firmadas para el presente año por los Intendentes y Presidentes Comunales y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia (FESTRAM), se acordó hasta el mes de Junio inclusive, un incremento del 91% para todo el personal, distribuidos en un 10% para Enero, 34,5% en Febrero, el 18,5% en Marzo, un 13% en Abril, el 8% en Mayo y un 7% en Junio;

Que, resta aún definirse la política salarial para el 2° Semestre del año (Julio-Diciembre), la cual va estar sujeta a una ardua puja/negociación, dado que el Sindicato va presionar a los fines de recomponer el salario para recuperar la pérdida del poder adquisitivo sufrida en los períodos anteriores;

Que, atento a lo expuesto en el párrafo anterior, consideramos prudente contemplar un aumento del 3% mensual acumulativo para el período comprendido



S.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"

entre Julio y Diciembre, guarismo que contempla un reflejo de la inflación a la baja que viene operando y que se estima continúe en ese sendero;

Que, para el resto de las partidas de gastos no relacionadas a Remuneraciones, se había previsto una inflación del 70% para todo el ejercicio 2024, valor que ya fue superado en el quinto mes del año, dado que la inflación acumulada según el IPC del IPEC a Mayo 2024 fue del 71%;

Que, ante la situación mencionada, las previsiones presupuestarias resultan desactualizadas e insuficientes para afrontar las erogaciones generadas;

Que, del mismo modo que fueron sub estimadas las partidas de gastos, se han subestimado las partidas de Recursos, por lo que corresponde adecuarlas a la realidad en función a la ejecución que se viene materializando por la efectiva percepción de los mismos;

Que, resulta necesario modificar el presupuesto vigente en los rubros solicitados, con el objeto de afrontar la atención de las necesidades operativas y de inversión del Municipio;

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de Recursos y Gastos es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio 2024;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° _____.

Artículo 1º) INCREMENTASE en los Rubros, Subgrupos las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos del año 2024, según se detalla a continuación:

Dr. Amadeo Enrique Vazquez
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Reconquista



C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N° 2.033 "Madre Teresa"

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
1	RECURSOS	2,686,000,000
101	INGRESOS CORRIENTES	2,686,000,000
10101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,190,000,000
1010103	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS PROVINCIALES	750,000,000
1010104	COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS NACIONALES	1,300,000,000
1010106	DERECHOS	60,000,000
101010604	DERECHO DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	60,000,000
1010107	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	80,000,000
10103	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	296,000,000
1010303	MULTAS	211,000,000
1010304	CONCESIONES	85,000,000
101030401	EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	85,000,000
10106	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200,000,000
1010601	INTERESES	200,000,000
101060102	INTERESES POR DEPÓSITOS	200,000,000

Artículo 2º) INCREMENTASE en los Incisos y Partidas Principales las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos del año 2024 según se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
2	GASTOS	2,686,000,000
2.1.	GASTOS CORRIENTES	2,597,500,000
2.1.2.	GASTOS DE CONSUMO	2,597,500,000
2.1.2.1.	REMUNERACIONES	2,100,000,000
2.1.2.2.	BIENES DE CONSUMO	497,500,000
2.2.	GASTOS DE CAPITAL	88,500,000

Artículo 3º) De Forma


C.P.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista